



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 22 MAY 2000

VISTO el Expediente N° 2081/99 (4 cuerpos) del entonces Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES solicita autorización para crear y poner en funcionamiento la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN TRANSPORTE, a los fines de expedir el título de MAGISTER EN TRANSPORTE, para el que se requiere el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad peticionante cuenta en la actualidad con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior N°24.521 y el artículo 17 del Decreto N°576/96, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el pertinente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título propuesto.

Que en el proceso de evaluación del plan de estudios de la carrera referida, se dio intervención al CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS y se ha convocado a un experto de reconocido nivel científico y docente en la materia, quien ha emitido opinión favorable acerca del mismo.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Ministerial N°35 del 14 de enero de 1999, el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado se otorgará de modo definitivo, cuando la carrera propuesta correspondiente al título respectivo haya sido acreditada por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

Que el proyecto de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN TRANSPORTE presentado por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución N°231- de la citada Comisión del 1 de junio de 1999, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por la Resolución Ministerial citada para otorgar el reconocimiento oficial definitivo al título de MAGISTER EN TRANSPORTE.

[Handwritten signatures and initials]



Que asimismo, dicha Comisión ha efectuado recomendaciones tendientes a modificar la denominación de la carrera, definir e implementar mecanismos de evaluación de los profesores, ampliar la carga horaria de los docentes estables y estimular una línea de investigación propia de la Maestría propuesta.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente acerca del proyecto referido.

Que la atribución para dictar el presente acto resulta de lo dispuesto por la norma aludida y de lo establecido por los incisos 8) y 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por el artículo 6º de la Ley N°25.233.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES la creación y el funcionamiento de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN TRANSPORTE, con el fin de expedir el título de MAGISTER EN TRANSPORTE, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título indicado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones sugeridas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante su Resolución N°266/99.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JUAN JOSE TEACH
MINISTRO DE EDUCACION



Ministerio de Educación ANEXO I

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES
ESCUELA DE MASTERS Y POSGRADOS
CARRERA: MAESTRÍA EN TRANSPORTE**

PLAN DE ESTUDIOS

**PRIMER AÑO
Primer Cuatrimestre**

Código	Actividad Curricular	Tipo de Actividad	Carga Horaria			Correlatividades
			Teórica	Práctica	Total	
1	Las infraestructuras y estructuras de apoyo en el transporte.	Curso Teórico-Práctico	20	20	40	
2	Los Medios de transporte. Características operativas y de la explotación de los diferentes medios.	Curso Teórico-práctico	32	8	40	
3	Recursos Humanos en el Transporte	Curso Teórico-Práctico	28	12	40	
4	Terminología del Transporte en Inglés y Portugués	Taller		16	16	

Segundo Cuatrimestre

Código	Actividad Curricular	Tipo de Actividad	Carga Horaria			Correlatividades
			Teórica	Práctica	Total	
5	Oferta y Demanda en el Transporte. Caracterización económica social	Curso Teórico Práctico	28	12	40	
6	Acondicionamiento en el Transporte	Seminario	8	8	16	
7	Capacitación en el Transporte	Seminario	10	10	20	4
8	Comercio exterior y Transporte	Seminario	32		32	
9	Tarifas	Taller		24	24	

**SEGUNDO AÑO
Primer Cuatrimestre**

Código	Actividad Curricular	Tipo de Actividad	Carga Horaria			Correlatividades
			Teórica	Práctica	Total	
10	Contratos y Responsabilidad	Curso Teórico Práctico	24	8	32	

Handwritten signatures and initials



11	Siniestros y Seguridad en el Transporte	Curso Teórico Práctico	24	8	32	
12	Seguros	Seminario	10	10	20	
13	Política y Planeamiento del Transporte	Seminario	24	8	32	9
14	Transporte Multimodal	Taller		32	32	

Segundo Cuatrimestre

Código	Actividad Curricular	Tipo de Actividad	Carga Horaria			Correlatividades
			Teórica	Práctica	Total	
15	Calidad Total en el Transporte	Seminario	10	10	20	
16	Planeamiento Estratégico	Seminario	20	16	36	9 y 13
17	Transporte en los Grandes conglomerados urbanos. Problemas actuales	Seminario	20		20	1,2,3,5,13,16
18	Mercosur y Otros Acuerdos Regionales	Seminario	10	10	20	8
19	Métodos de Investigación y Prospectiva en Transportes	Taller		32	32	1,2,3,5, 13,16,17
20	Proyecto Final				190	

Horas totales presenciales	544
Horas correspondientes a las actividades tutoriales	160
Horas correspondientes al Trabajo final de Investigación	190
Horas Totales	894

TITULO: MAGISTER EN TRANSPORTE

AC.

RESOLUCION N° 439